

ESTE PERIODICO

SE PUBLICA EN LA IMPRENTA "La Verdad"

SAN EUGENIO

Nuestro corresponsal telegráfico y representante de "El Derecho" en Montevideo lo es el Señor Jacinto Saldías.

DIRECTOR Y REDATOR

NICOLAS SANCHEZ

EL DERECHO

PERIODICO BI-SEMANAL

GENUINO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEPARTAMENTALES

APARECE LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

AÑO IV

SAN EUGENIO—SÁBADO 21 DE OCTUBRE DE 1899

NÚM. 355

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes adelantado.....	\$ 0.80
Por un año (adelantado).....	> 0.00
Número atrasado.....	> 0.20
Nuestro corresponsal para náves y publicaciones en la R. Argentina lo es el Señor D. Eugenio de la Blas que habita en la calle Alsina número 679 Buenos Aires.	

REGISTRO

FERNANDO BRITO

ADVERTENCIAS

Se reciben avisos y solicitudes hasta las 12 a. m. los días martes y viernes.

Toda publicación deberá ser pagada anticipadamente con arreglo a la tarifa del establecimiento.

En la sección remitidos se dará cabida gratis a los escritos de interes público.

Toda correspondencia a nombre del Director.

EL DERECHO

SAN EUGENIO, OCTUBRE 21 DE 1899

INICIO PROYECTO DE LEY

LINDEZAS DEL CUESTISMO

El proyecto de ley que había concedido el salvo al parque liberal criterio de Cuestas respecto de imponer fianzas pecuniarias a los empleados públicos que recaudan rentas del Estado, no ha esperado la sanción legislativa, sino que inmediatamente se ha puesto en vigencia. Nos consta que se ha pasado una circular ya por la Secretaría del Departamento de Hacienda, al presente acéfala, a todos aquellos empleados, imponiéndoles el plazo de un mes y quince días respectivamente a los Administradores de Rentas y Agentes para que presenten la fianza pecuniaria susodicha, a satisfacción del Gobierno.

El pseudo candidato de la gratuidad nacional, como cínicamente llamaban a Cuestas los Jacobinos del golpe de Estado, y que probablemente ahora se tiran de una oreja sin alejarse a la otra, —no desprendió la oportunidad de hacer daño al prójimo, como lo declararon en el número anterior, realizando así su ideal, dando desalogo a sus impetus y sentimientos malevolentes.

El propósito de la medida a que nos referimos es bien claro. Por de pronto tiene la oportunidad de sacrificar, echando a la calle a uno u otro empleado en la administración pública, no por falta al cumplimiento de sus obligaciones y deberes, sino porque, o son buenos prosélitos del partido colorado o no se han humillado ante las imposiciones del dictador.

Probablemente a esta razón se agrega otra no menos estatalista e infame, aún cuando de mayor sutileza. Cuestas y los hombres que, con el mas escaso capital de energía y autoridad lo acompañan en su desastroso gobierno, procuran echar sombras sobre las administraciones pasadas y hacer, por contraste, que la actual aparezca como inmejorable. «¡Cuál no sería el escándalo reinante, la vanalidad, la desfractación vergonzosa, en los empleados receptores de rentas públicas, que se hace necesario adoptar una medida energética de garantías!» Esta es la especie infantil que insinúa el proponente de garantías, insinuación que, como se sabe, encierra una calumnia hiriente.

Ahora bien, semejante medida no es necesaria tampoco, por cuanto, aparte de que la estadística de los hechos no acusa en manera alguna, que las de-

raudaciones al fisco por los empleados receptores de rentas sea amenazante, dichos funcionarios no retienen fondos en su poder sino apenas durante unas cuantas horas del día, porque diariamente consiguen en las cajas del Banco de la República lo que reciendan. Luego pues, que peligro justificado y serio se quiere conjurar! — Ni un giro.

Por lo demás, con que derecho impone el gobierno insano de Cuestas la susodicha obligación a los empleados que hasta ahora no la tenían? — Estos tienen derecho de no otorgar fianza, porque han sido nombrados bajo el imperio de una legislación que no la exige, han adquirido derechos que no se pueden burlar por el poder administrador, y sobre todo, pueden invocar el principio de la no retroactividad de la Ley, que les ampara.

Por otra parte no pueden ser destituidos por el Poder Ejecutivo sino en los casos preceptuados por el artículo 81 de la Constitución de la República, es decir, por *ineptitud, omisión ó derito*.

Como hubiera gritado la prensa independiente de antes si en tiempo de Borda, ó de Herrera, ó de Tajes ó de Santos, se hubiera intentado hacer algo como lo que ya se ha empezado a poner en práctica, sin mas apoyo ni motivo, que la omnívora voluntad de Don Juan Lindolfo Cuestas!

Ahora no grita, ahora está sometida por la *pardosis de la complicidad de Fehero*, y los hombres que rodean al Presidente usurpador, participando de las canongías ministeriales ó de las prebendas parlamentarias carecen de valor y autoridad para limitar las iniciativas del nuevo régimen.

Son lindezas del cuestismo las que están soportando el país!

LIGA COMERCIAL

H SPANO-AMERICANA

En San Eugenio, capital del Departamento de Artigas, a doce de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve en el local del Vice-Consulado y por convocatoria del Sr. Vice-Cónsul de España don Manuel Odriozola se reunieron los Españoles Don Luis Domínguez, don Manuel Odriozola, don Francisco García, don Felipe Taboada, don Aniceto de Lafuente, don José Cruz Allende, don José Gil Rivera, don Ascension González, don Antonio T. Moreira, don Gerónimo de la Fuente, don Fernando Gómez, don Gregorio Aguirreza, don Abel Cobo, don Panteón Pereda, don Joaquín Lagunilla, don Manuel Ferrer, don Antonio Sanchez, don José M. Flores, don Jelutio Sanchis, don Juan J. Renart, don Antonio Fernández.

El Sr. Vice-Cónsul explicó a los presentes el objeto de la reunión y después de breve cambio de ideas, quedó acordado por unanimidad lo siguiente:

1º.—Constituir en ésto Departamento la «Liga Comercial Hispano-Americanana».

2º.—Estando llamados a contribuir a la realización de tan patrióticos fines los que se dedican a la noble carrera del Comercio, nombrando la Comisión Departamental, de

localidad, a saber: Presidente, don Manuel Odriozola; 1º. Vice, don Francisco García; 2º. Vice, don Felipe Taboada; 1º. Secretario, don José González, 2º. Secretario, don Aniceto Lafuente; Tesorero, don José Cruz Allende.

3º.—Que esta Comisión se adhiera incondicionalmente a cualquier procedimiento adecuado que indique el Sr. Consul General de España ó la Comisión Central que se nombre al efecto en Montevideo.

4º.—Comprometerse formalmente los comerciantes al hacer sus compras, dar preferencia a los productos españoles en igualdad de condiciones.

5º.—Buscar la cooperación de los comerciantes, hijos de españoles, y de todos los que simpatizan con la propaganda en los intereses comerciales de que se trata.

6º.—Que la Comisión indique la conveniencia de constituir una Comisión Central en Montevideo, con el fin de contribuir por todos los medios posibles a que en España se establezca el consumo del mayor número de productos de esta República, y a la vez para que informe con seguridad al comercio minorista de los departamentos al hacer sus compras, de que los artículos son realmente de genuina procedencia española.

7º.—Que el Sr. Cónsul General de España ó la Comisión Central, convocuen a todo el comercio español de la República en general y a las Comisiones Departamentales en particular, para una reunión en el Otoño próximo—época que casi todos los comerciantes de campaña bajan a la Capital—con objeto de resolver lo que debe hacerse para conseguir la realización de los patrióticos propósitos que nos animan a todos.

8º.—Contando en esto Departamento con el número de cincuenta y cuatro casas de comerciantes españoles, según el censo levantado por el Señor Vice-Cónsul; dirigir una circular a todos solicitando su adhesión y contando con su adhesión, queda facultada la Comisión para invocar sus nombres en tal sentido, si no recibe aviso en contrario, de cualquiera de ellos, dentro del término de treinta días; porque confiamos en q' radio dejará de interesarlo en la realización de tan levantados propósitos, tratándose, como se trata, de conciliar los intereses de nuestra patria con los de ésta que nos dà hospitalidad.

9º.—Que se nombraren Comisiones de Propaganda en todas las secciones del Departamento.

10.—Que la circular lleva los nombres de todos los presentes A este efecto, dándose éste por terminado— Luis Domínguez—Manuel Odriozola—Francisco García—Aniceto de la Fuente—Felipe Taboada—José C. Allanle—José Gil Rivera—Ascension González—Antonio T. Moreira—Gerónimo de la Fuente—Fernando Gómez—Gregorio Aguirreza—Abel Cobo—Panteón Pereda—J. Renart—Antonio Fernández.

11.—Constituir en ésto Departamento la «Liga Comercial Hispano-Americanana».

12.—Estando llamados a contribuir a la realización de tan patrióticos fines los que se dedican a la noble carrera del Comercio, nombrando la Comisión Departamental, de

comercio y consumo de los productos de las múltiples industrias del suelo de nuestro país; proponiendo, a la vez, a que en España, encuentren facilidades y se consuma el mayor número posible de productos de esta República.

Comprendiendo nosotros, que Vd. ha de apreciar, con su buen criterio y patriotismo el alcance de la propuesta iniciada, nos permitimos reiterar varios ejemplares impresos, del acta de la reunión de Españoles, que tuvo lugar el dia 12 del corriente, a fin que penetrado Vd. de los acuerdos tomados en aquél acto, se digno cooperar a su realización, presentando el valioso concurso que esperamos merecer de su patriotismo y buena voluntad.

Con tal motivo aprovechamos esta oportunidad para suscribirnos de Vd. a usted compatriotas y SS. SS.—Presidente—Manuel Odriozola—1º. Vice—Francisco García—2º. Vice—Felipe Taboada—1º. Secretario—José González—2º. Secretario—Aniceto de la Fuente—Tesorero—José Cruz Allende.

GUILLERMO II EN LORENA

Guillermo II cambia más cada día su actitud respecto a Francia.

He aquí como un corresponsal de un diario francés relata su último viaje a Lorena.

«A las ocho de la mañana del viernes de la penúltima semana llegó él al tren de París a Amavilliers, estación de la frontera.

—Hoy que detenerse aquí—nos dijo el jefe de estación.—El tren imperial está para llegar.

Esperamos mientras veímos en los campos, tan lejos como podía alcanzar la vista, enorme masa de dragones y artilleros.

Al poco rato llega el tren imperial. Ocho vagones blancos detienen ante los ojos. De un coche baja el comandante, de otro sacan a un caballo. Baja el Kaiser; subida a su Estado Mayor, que lo esperaba, monta con ligereza; se pone a la cabeza de las tropas y la masa armada emprende la marcha.

Van a Saint-Privat. A Saint-Privat para inaugurar el monumento, diseñado por Guillermo mismo en honor de héroes alemanes y franceses que sucumbieron en la guerra del 70.

He había tomado mis precauciones para poder seguir la tropa; y tras de ella fui a Saint-Privat.

Llegamos a las 9. Hecha en aquel lugar unos 20.000 soldados; infantería dragones azules, húsares rojos, artillería, ingenieros, el regimiento de la guardia...»

Guillermo llegó a las inmediaciones del monumento. Un ruido ensordecedor de tambores sonó por todas partes. El emperador hizo un gesto, y la tela que cubría el monumento cayó a tierra.

La base del monumento es un monolito sin labrar. Sobre él, firme, erguido, arrogante, alza un genio de la guerra que se apoya en la espalda y mantienen sus alas abiertas. Una obra sencilla y ruda, pero artística, muy en armonía con su representación.

—El arcángel—dice Guillermo—vestido de malla, apoyado en un machete que tiene la divisa Sampierdalis, colocado en estos campos regados de sangre,

gre, está colocado como guardián de los héroes franceses y alemanes que murieron y que yacen aquí. Es este monumento en honor de los nuestros y en el de aquellos que murieron peleando por su emperador y por su patria.

Mientras Guillermo dice esto, su mano vuelve hacia el Oeste, señala a Francia como en signo de paz.

Terminada la ceremonia, el desfile comienza, sin cesar, firmo en su caballo, que tampoco se mueve, el Kaiser contempla con vista escrutadora la marcha de sus 20.000 soldados, que pasan ante él saludándolo.

NOTAS DE FENIX

En otro lugar copiamos algunos párrafos de la prensa argentina, rebosantes de optimismo inspirados por los negocios que determina en el Plata la guerra anglo-boer.

Algo ha de beneficiar a nuestro país, ese movimiento de las libras esterlinas. Apenas se corre el riesgo de que las escuadras de Orange y del Transvaal conviertan en buena presa las expediciones que lleven carneiros en colonia y en Soárez para sacrificios en establecimientos frigoríficos argentinos, mulas, torregas, maíz y otros productos aplicables a las necesidades impuestas por los sucesos.

Están haciendo los preparativos usuales para demoler un edificio, único en su género en Montevideo por cierta particularidad.

Queremos referirnos a la construcción situada en la esquina Ciudadela y Yerbal (mercado Central), que data del siglo Grande y distingue de la flotilla local, de origen español, en un detalle que acaso ha escapado a la observación de muchos de nuestros lectores. Consiste en que las percas ejercen su movimiento hacia fuera, en la parte exterior de la pared, donde se abren cerrándose abriendose.

De acuerdo con las consideraciones de la siguiente carta. Y, respecto al hecho, creemos que lista y llanamente importa una infracción a disposiciones claras y terminantes del Estado mayor, adoptadas con motivo de frecuentes y justas quejas como la presente:

Estimado Señor: No encuentra usted que los batallones que pasan por nuestras calles, se apoderan algunas veces de ellas, como si éstas fueran una do-

EL DERECHO

pertenece de los cuarteleros.

El que el abuso oíste ríos inconvenientes para el tránsito público, mayormente para las personas que viajan en tranvías, los cuales tienen que seguir, esto nolis la marcha tranquila y acompañada de los soldados de la sitiada compañía.

Esa mañana hemos presenciado algo irritante, a la verdad, en ese sentido.

Una compañía que hacia los funres en el entierro de un capitán, se posesionaba de los rieles de la calle 18 de Julio, al salir de la Plaza Independencia, y conservaba sus posiciones hasta llegar a la esquina Cuareim!

Mientras tanto venían aglomerándose los vagones de la línea hasta formar un número no menor de seis, y pasando un cuarto de hora muy desagradable los pasajeros que, más o menos preocupados por la urgencia de sus ocupaciones, se veían obligados a formar parte del cortejo fúnebre, por capricho o por mala voluntad del jefe que mandaba la pequeña fuerza.

A la municipalidad le corresponde tomar cartas en este asunto, si es que el Estado Mayor, dejando las continuas protestas del pueblo, muchas veces consignadas en la prensa, se empeña en no dictar una disposición que de por tierra con este viejo abuso que nada explica y que con sobra de razón da lugar a constantes comentarios sobre la torpe prepotencia de ciertos hábitos, prepotencia que desdice de la socialidad y hasta de la civilización de un pueblo.

Las procesiones fueron prohibidas de Francia porque con ellas se intercambiaban la libre circulación de las calles.

Paseando los batallones por donde quisieran, pero, por dios! no detengan los tranvías, ni los coches, ni la gente a pie, pues que la vía pública es de todos. —E.

GACETILLA

Humillación!

Croniken Cuestas

La famosa renuncia del Sr. Anaya, como Presidente de la Comisión Directiva del Partido Nacionalista, se ha producido ó va a producirse con el más feo y humillante precedente. Como nuestros lectores ignoran el origen de esa renuncia, ahora lo vamos a revelar, según nos lo transmitió alguien que sabe todo lo que pasa en los anfios de la política que se desarrolla en Montevideo.

He aquí la veridica: Sabedor el Presidente Cuestas de que en todos los Departamentos gobernados por los blancos (1) se estaban reconcentrando caballadas, llamó a Don Enrique Anaya y lo dijo, que deseaba saber cuál era el propósito de esas reconcentraciones de su artículo de guerra. Anaya se confundió y no supo qué contestar, balbuciendo agobios su ignorancia respecto de tales hechos. En blancos, Cuestas le replicó, diciéndole: «Bueno, amigo Anaya, Ustedes los del Directorio deben escribirle ahora mismo al Generalísimo Saravia preguntándole. Veremos que dice la Aparicio. El gobierno, según sea la contestación del generalísimo, tomará sus medidas.»

Anaya, efectivamente, en el acto escrito a Saravia y la contestación del Sr. Cuestas de que en todos los Departamentos gobernados por los blancos se estaban reconcentrando caballadas, llamó a Don Enrique Anaya y lo dijo, que deseaba saber cuál era el propósito de esas reconcentraciones de su artículo de guerra. Anaya se confundió y no supo qué contestar, balbuciendo agobios su ignorancia respecto de tales hechos. En blancos, Cuestas le replicó, diciéndole: «Bueno, amigo Anaya, Ustedes los del Directorio deben escribirle ahora mismo al Generalísimo Saravia preguntándole. Veremos que dice la Aparicio. El gobierno, según sea la contestación del generalísimo, tomará sus medidas.»

Otra iniquidad

No le basta al Gobierno los subidos impuestos y otros gravámenes que pagan al Fisco nuestros hambrientos para urbanizar no reproducimos, la cual sobre el señor Anaya y todo el Directorio. Les advierto además, que no debían mezclararse en sus actos, que dijeron lo que se le oíra y que no dieron explicaciones a nadie.

El Sr. Anaya le mostró a Cuestas la contestación del fundador del Cordobés; renunció Anaya, y Cuestas se lo quedó callado como un muerto sin curarse de la humillación por que ya está empachado de ellas desde hace tiempo.

(Que páginas para la historia está escribiendo el usurpador de Febrero!

A los señores Juez Letrado y Ajente Fiscal

Algunos señores curiales de la localidad tienen la costumbre, inverosímil, de no hacer las publicaciones de edictos tal cual lo determina el Código Civil; es decir, en dos días, pues eso les entrega el Juzgado dos copias iguales del edicto que debe publicarse.

Esa costumbre induce á crear dos cosas: doquiera los interesados no les conviene la mayor publicidad del respectivo edicto—ya sea de apertura de sucesión, rectificación de partidas, inscripción judicial, ó de remate alquiler de ésta, ó que la hacen por economizar unos reales.

Nosotros creemos sea por lo primero.

Un caso: El día 10 tuvo lugar el remate de un campo en las pueras del Juzgado. El edicto no decía la hora, ni que empezaba ni concluía el remate.

Algunos interesados más o menos oportuno de sucesión, se velan obligados a formar parte del cortejo fúnebre, por capricho ó por mala voluntad del jefe que mandaba la pequeña fuerza.

A la municipalidad le corresponde tomar cartas en este asunto, si es que el Estado Mayor, dejando las continuas protestas del pueblo, muchas veces consignadas en la prensa, se empeña en no dictar una disposición que de por tierra con este viejo abuso que nada explica y que con sobra de razón da lugar a constantes comentarios sobre la torpe prepotencia de ciertos hábitos, prepotencia que desdice de la socialidad y hasta de la civilización de un pueblo.

Las procesiones fueron prohibidas de Francia porque con ellas se intercambiaban la libre circulación de las calles.

Paseando los batallones por donde quisieran, pero, por dios! no detengan los tranvías, ni los coches, ni la gente a pie, pues que la vía pública es de todos. —E.

tendrán que pagar este año patente de rodados por los vehículos que tengan para el servicio de sus respectivos establecimientos.

Cuando quedará harlo el liburón!

Un caso de actividad

Está por terminarse la instrucción del sumario con motivo del homicidio de Juan Bañez, perpetrado hace pocas días en esta Villa, y en deshonra propia, por el prevenido Ascencio Lereza.

Y si se marcará casi toda la declaración, se echarán carcos & altando muy poco para la conclusión del sumario.

Es deseo del encargado Lereza, Director de esta hoja, Señor Sanchez.

D. José de Brum

Ha lasso entre nosotros procedente de la ciudad del Salto en donde reside, el acusado estanciero de este Departamento, cuyo nombre nos sirvo de título.

Deseamos grata estadía.

Algo enfermo

Ha estado el coronel Lecueder presidente de la Junta E. Administrativa.

Deseamos verlo del todo restablecido.

Al teatro

Se hacen los sordos

Dos días faltan para la celebración de la fiesta religiosa de los Fieles Difuntos, en los que las personas suelen visitar los sagrados lugares donde yacen algunos de sus deudos.

Nuestro comentario, como hemos dicho días pasados, presenta un aspecto muy triste debido al abandono en que se hallan la mayoría de los panteones.

La Junta ha publicado un aviso llamando la atención de los propietarios de nichos para que procedieran a las reformas necesarias en los mismos, y sinembra go de éso y a excepción de los díres, propietarios que cumplieron la ordenanza municipal, los demás han hecho oídos de morir demostrando una vez más su abandono.

Es el caso de que la Junta haga las reformaciones por cuenta de los dueños de esas propiedades, pu & do lo contrario, nuestro comentario presentará el triste espectáculo de todos los nichos y sinembra go de éso y a excepción de los díres, propietarios que cumplieron la ordenanza municipal, los demás han hecho oídos de morir demostrando una vez más su abandono.

Y hay mas energía y monos complotinas, si la Honorable Junta quiere ser acatada en sus justas disposiciones de público interés.

Licencia

Por asuntos relacionados con las funciones que ejerce y, además, por atenciones de familia le ha solicitado del Tribunal de Justicia y solamente por sus propios intereses, el señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Abel C. Pinto, para bajar á la Capital.

Ilusta el momento no sabemos si el Tribunal la ha concedido, pero es de suponer que no sea, en mérito á la actividad desplegada por este magistrado en sus funciones.

Otra iniquidad

No le basta al Gobierno los subidos impuestos y otros gravámenes que pagan al Fisco nuestros hambrientos con gran sacrificio de sus respectivos intereses, sino que ha de imponerseles nuevas gábelas para la nunca harto tonel de las Danalidas, que lleva por nombre «cratorio público».

Siguió la nueva Ley de Rodados, esto no pagaría esa patente todos los vehículos de cualquier clase que transiten por la vía pública, no exceptuando ni aun los ocupados en el servicio de los establecimientos rurales, hasta ahora exentos del pago de ese impuesto.

(Que páginas para la historia está escribiendo el usurpador de Febrero!

Nicolás Sánchez

—PROCURADOR—
Ofrece sus servicios profesionales
para poderes, arreglo y liquidación de
testamentarias—Particiones—Cobranzas
Actividad en general y honorarios
muy modestos.

—San Eugenio—

AVISOS ECONOMICOS

JUEGO DE SALA—Nuevo, encajado, sin armar todavía, se vende muy fino, sumamente barato.

Lo había hecho venir un vecino de Bipista y como no le permitieron pasarlo ni aun pagando los derechos de aduanas en el Brasil, lo vendió.

El Sr. Sanchez está encargado de la venta.

AMBROSIO S. MIRANDA
Eno. Pco.

te cente sentis, cada una.—Y cuatro yeguas ocheinca cents, cada una.

La venta tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 3 de la tarde en las pueras del Juzgado, no admitiese oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio de tasación y debiendo el mejor postor de su compra al aceptárselo la ofer-

ta. San Eugenio Octubre 5 de 1890.

AMBROSIO S. MIRANDA
Eno. Pco.

Prevención

Relojería y Joyería de E. Studler
Se participa á todas aquellas personas que hayan mandado compóner relojes ó prendas en el taller de esta casa y cuyos objetos no han venido á buscar hasta hoy, que so les acuerde en un plazo de tres meses á contar desde la fecha para que—previo pago de los referidos composturas—so apresuren a retirálos, bien entendido que paseado esa tiempo no se les oirá reclamación alguna proclamando se con los objetos según lo determina la ley respectiva.

San Eugenio Octubre 14 de 1890.

E. Studler

RECEPTORÍA DE ADUANA

AVISO
Por orden del Juez Nacional de Hacienda y por delegación de la Receptora de Aguana de Santa Rosa, el domingo 22 del corriente se vendrá en remate público, al mejor postor y dinero de contado los siguientes artículos:

MAQUINA DE PICAR TABACO
Vendrá una casi nueva, de esas modernas, por que id.

Ocasionar á la Recepción de este periódico para tratar.

AVISO IMPORTANTE

MUEBLERIA Y TAPIERIA
CON FABRICA DE MUEBLES
—DE—
A. Montevideo y Cia

GRAN REBAJA DE PRECIOS PARA TODOS LOS QUE QUIERAN DANTAR POCO Y COMPRAR CASA BUENA.

Juegos de dormitorio y de nogal—Compuestos de una cama, un lavabo, un ropero, una cómoda, dos mesas de luz y una corona, 45, 126, 135 y 160 pesos.

Juegos de comedor nogal—Compuestos de un aparador, una mesa, un trinchero y doce sillas, 86, 100, 150 y 220 pesos.

Juegos de sala tapizado—Compuestos de un sofá, dos sillones y seis sillas, 65, 70, 75, 110 pesos.

Vendemos muy barato—casa, especial en el envío de muebles para campañas.

Calle 18 de Julio, 503 y 205
(casi esquina Rito Nuevo)
Montevideo, 1-12-m. Ip.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ido. Departamental de Artigas Dr. Don Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONA ANA ZAMBRANA, fallecida el dia 10 de octubre de 1900, en la que los dos tercios que quedaron á su fallecimiento, se presentan ante esto Juez Ido con los justificativos del caso dentro del término de sesenta días, a deducirlos en forma legal apresumiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Agosto 10 de 1890.

Felisberto F. Ramos

LICITACION

Hacienda de San Luis

EDIFICIO DE HABITACIONES

EDIFICIO DE OFICIOS

EDIFICIO DE ALMACENES

EDIFICIO DE BODEGA

EDIFICIO DE ESTABLOS

EDIFICIO DE OFICIOS

EDIFICIO DE ALMACENES

EDIFICIO DE BODEGA

EDIFICIO DE ESTABLOS

EDIFICIO DE OFICIOS

EDIFICIO DE ALMACENES

EDIFICIO DE BODEGA

EDIFICIO DE ESTABLOS

EDIFICIO DE OFICIOS

EDIFICIO DE ALMACENES

EDIFICIO DE BODEGA

EDIFICIO DE ESTABLOS

EDIFICIO DE OFICIOS

EDIFICIO DE ALMACENES

EDIFICIO DE BODEGA

EDIFICIO DE ESTABLOS

EDIFICIO DE OFICIOS

EDIFICIO DE ALMACENES

EDIFICIO DE BODEGA

EDIFICIO DE ESTABLOS

EDIFICIO DE OFICIOS

EDIFICIO DE ALMACENES

EDIFICIO DE BODEGA

EDIFICIO DE ESTABLOS

EDIFICIO DE OFICIOS

EDIFICIO DE ALMACENES

EDIFICIO DE BODEGA

EDIFICIO DE ESTABLOS

EDIFICIO DE OFICIOS

EDIFICIO DE ALMACENES

EDIFICIO DE BODEGA

EDIFICIO DE ESTABLOS

SARACELLO DEL PLATA

DE

MONTEJO Y NARIO

EN ESTA ACREDITADA CASA—
POR SU MODICIDAD EN LOS
PRECIOS Y LA BUENA CALIDAD
DE SUS ARTICULOS— ENCON-
TRARAN SIEMPRE LAS PERSO-
NAS QUE SE DIGNEN VISITAR
LA UN COMPLETO SURTIDO EN
LOS TRES RAMOS DE TIENDA
ALMACEN Y FERRETERIA

San Eugenio



Ferro-carril Norte del Uruguay

AVISO AL PÚBLICO

Hasta nueva orden, el horario de
trenes regirán como siguen.

Martes, Jueves y Sábados

SALEIDA A.M.

San Eugenio	salida	6.45
Tres Cruces	<	8.10
Cuaró	<	9.20
Isla de Sarandí	<	10.25
Isla de Cabellos, llegada		11.30

F. C. N. G. U.

Isla de Cabellos salida	P.M.	1.00
Salto.....	llegada	5.10

REGRESOS

F. C. N. O. U.		
Salto.....	salida	8.00
Isla de Cabellos.....		11.00

F. C. NORTE U.

Isla de Cabellos	salida	1.15
Isla de Sarandí	<	2.20
Cuaró	<	3.30
Tres Cruces	<	4.33
San Eugenio.....	llegada	5.45

La hora observada es la de Salto

HERRERIA
Y
CARPINTERIA
ESPAÑOLADR
JOSÉ D. SAGARZAZU

En estos talleres se construyen to-
da clase de vehículos, como ser ber-
akes tilboris americanas, diligencias,
carros etc.

Igualmente se trabaja en máqui-
nas armas de fuego y demás obras
mechanicas.

Precios baratísimos, pero al con-
tado.

Calle Libertad — San Eugenio

CONDE Y VARELA

Consignatarios de frutos del
—país—

Esta casa vende directamente a los
Exportadores, obteniendo así, a la
favor de sus clientes, los precios de
primera mano.

Su observa la mayor actividad y
honradez en el cumplimiento de las
ordenes que se le confien.

Barraca: Calle Dayman No. 44
Casilla de Correo No. 118.
Montevideo.

CAJONERIA FÚNEBRE
de J. Renart

Esta casa cuenta con un esplendi-
do y variado surtido de adornos con-
cornientos al ramo, que vende a pre-
cios razonables.

Calle Río Negro, al lado de Don
Manuel Odriozola.
San Eugenio.

TIPOGRAFIA
«EL DERECHO»
CALLE SANTA ROSA
SAN EUGENIO

Esta casa se halla en condiciones de confe-
cionar cualquier trabajo tipográfico que se le
—encomiende.—

PRONTITUD, NITIDEZ, PRECIOS MODICOS
TRABAJOS CON TINTAS DE COLORES

GRAN CASA COMERCIAL

Establecida en 1880

DE

WENTZEL CASTRO

COMPLETO SURTIDO EN LOS RAMOS DE TIENDA ALMACEN
BAZAR, ZAPATERIA, TALABARTERIA, FERRETERIA PORCE-
LANAS Y CRISTALES.

ESTE ESTABLECIMIENTO POSSE UN CONSTANTE Y VA-
RIADO SURTIDO EN LOS RAMOS INDICADOS, EL QUE OFRE-
CE A SU NUMEROSEA CLIENTELA.—SAN EUGENIO.



LA LEGALIDAD

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA CASA DE COMERCIO AL
POR MAYOR Y MENOR.

—De—

MANUEL ODRIEZOLA

Compra y vende exclusivamente

AL CONTADO

Grandes rebajas por completa liquidación, de ramos de seda
hangalinas, muselinas, Azul florido, cores de vestido, Sombreros adornados
para Señoras y niñas camisas percal y blancas y otros artículos.

—VER PARA CREER—

Calle Libertad—

—San Eugenio

GRAN EMPORIO

Muebleria, Colchoneria Tapicería, y gran fábrica de persiana celosía
toda clase de obra concerniente al ramo.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

depósito de alfombras de todos precios y gustos.—Camineras, cortinas,
Géneros para colchas y tapicería.

Gran depósito de camas doble y de colchones elásticos,
Surtido especial en juegos de sala, dormitorio, comedor y escritorio,
Solides, baratera y embase garantida

VER PARA CREER.

ÁNGEL AMBROSINI

SALTO, Calle Sarandí 101 y 130

CASA COMERCIAL

DE ALFONSO BIANCHI

La modicidad de precios y la bu-
na calidad de los artículos que este
casa expone, concerniente a los tres
ramos de tienda, almacén y ferretería
es suficiente recomendación de
comercio

PLAZA NUEVA—SAN EUGENIO

CASA DE COMERCIO

DE TOMÁS DARELLI

Especialidad en artículos de alma-
cen y ferretería.

SAN EUGENIO

GRACIANA Y ARDOHAIN

DE

Calle Libertad—

—San Eugenio

Calle Libertad—